



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00860 de

07 FEB. 1992

"Por la cual se autoriza, mediante Decreto, la creación de una capacidad transportadora de 100,000 toneladas para el servicio que se presta en el sector de transporte de mercancías y pasajeros capacidad transportadora de las líneas MARITIMAS DEL OCEANO PACIFICO HUILA S.A."

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En que de los Facilitados Legales se encuentran
con respecto al asunto antes
al Decreto 1572 de 1991

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

CONSIDERANDO


Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 1572 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Autorizado de Buses y Píepto por Carretera con licencia de funcionamiento, en sus unidades administrativas conjuntamente la prestación de servicios y la necesidad de promover el desarrollo de un transporte público de 1990.

Que igualmente, el Decreto 609 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Autorizado de Buses y Píepto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y sus servicios, diferenciadas por administraciones, con sus respectivos niveles de servicios.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 609 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Autorizado de Buses y Píepto por Carretera, presentaron solicitudes de autorización de servicios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y autorización de servicios y niveles de servicio en sus unidades.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

INTA

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1992

Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se publican las Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se otorgan todos los actos administrativos que le corresponden a las empresas de transporte público y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES FLOTA BUENA "FLOTA BUENA S.A."".

.....//X//.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1717 de 1971 establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, autorizará de pleno los solicitudes de construcción y de líneas -con fondeo al momento- disminución y modificación de las mismas por las empresas presentadas por las empresas de transporte público de pasajeros y mixto por carretera durante la vigencia del Decreto 200 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el artículo 1039";

Que se hace necesario autorizar en un todo a las administradas con rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a favor una de las empresas de transporte público de pasajeros y mixto por carretera y carretera, las solicitudes que se presentaron durante la vigencia del Decreto 200 de 1991;

Que la empresa TRANSPORTES FLOTA BUENA "FLOTA BUENA S.A." tuvo vez efectuado el análisis por el INTA, satisfactorio servicio, horarios, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Resolución;

El Jefe de Oficina
Eduardo...
Eduardo...
Eduardo...

Eduardo... Jefe Oficina

Que por lo anteriormente expuesto, se resuelve:

RESUELVE:

ARTICULO 10. Autorizar a la empresa TRANSPORTES FLOTA BUENA "FLOTA BUENA S.A.", servir las rutas, horarios y niveles de servicio de servicio de continuación:

Ruta No :	1	Origen :	IN 317 007 ITOBI (PUEBLO)
Viceversa No :	2	Destino :	A) 298 000 LA PLATA (LA PLATA-BUENA)
Clase de Vehículo : Auto.			
Saliendo de ITOBI (PUEBLO-CAPCA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	domingo, miércoles, viernes
05:00 13:00			
Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-BUENA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	domingo, miércoles, viernes
08:00 18:00			



Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan rutas, horarios, niveles de servicio, se fija capacidad transportadora y se designan todos los actos administrativos que le otorgarán a la empresa transportadora niveles de servicio y fijará capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES FLOTA HUILA "FLOTA HUILA S.A."".

Ruta No : 3 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 4 Destino : 41 001 016 TORRE REPETIDORA (NEIVA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 12:00

Saliendo de TORRE REPETIDORA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00 02:00

Ruta No : 5 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 6 Destino : 41 001 017 LA JULIA (NEIVA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
12:00

Saliendo de LA JULIA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
02:00

Ruta No : 7 Origen : 41 003 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 8 Destino : 41 010 000 AJPE (AJPE-HUILA)

Clase de Vehículo : Autocobija.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30

Saliendo de AJPE (AJPE-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30

FE EN EL FOTOCOPIAR

Tomada del Decreto por el que
se crea el X. del X. del X.
Secretaría del Instituto Nacional de
Transporte y Tránsito

Agustina ...

Ruta No : 9 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 10 Destino : 41 020 000 ALDECIRAS (ALDECIRAS-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
12:00

Saliendo de ALDECIRAS (ALDECIRAS-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
02:00

CONTIENE EN LA PAGINA OTRA



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

INTRA

Resolución Número 00660

de 07 FEB. 1992

Pag: 1

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan rutas, horarios, niveles de servicio, se fija capacidad transportada y se dictan todos los actos administrativos que le otorgan legalidad, niveles de servicio y fijaron capacidad transportada a la empresa "FLORA HUILA" "FLORA HUILA S.A.S.".

Ruta No : 11 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 12 Destino : 41 020 000 ALDECINAS (ALDECINAS-HUILA)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diarios
06:15 07:15 08:15 09:15 10:15 11:15 12:15 13:15 14:15 15:15 16:15 17:15 18:15

Saliendo de ALDECINAS (ALDECINAS-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diarios
06:15 07:15 08:15 09:15 10:15 11:15 12:15 13:15 14:15 15:15 16:15 17:15 18:15

Ruta No : 13 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 14 Destino : 41 132 000 CAMPOLÉGRE (CAMPOLÉGRE-HUILA)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
06:10 06:40 07:10 07:40 08:10 08:40 09:10 09:40 10:10 10:40 11:10 11:40 12:10 12:40 13:10 13:40 14:10 14:40 15:10 15:40 16:10 16:40 17:10 17:40

Saliendo de CAMPOLÉGRE (CAMPOLÉGRE-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
06:10 06:40 07:10 07:40 08:10 08:40 09:10 09:40 10:10 10:40 11:10 11:40 12:10 12:40 13:10 13:40 14:10 14:40 15:10 15:40 16:10 16:40 17:10 17:40

Ruta No : 15 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 16 Destino : 41 292 000 GARZÓN (GARZÓN-HUILA)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
06:00 06:30 07:00 08:00 09:00 10:00 10:40 11:30 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00 19:00

Saliendo de GARZÓN (GARZÓN-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00

Ruta No : 17 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 18 Destino : 41 307 000 RIO NEGRO (RIO NEGRO-HUILA)

Via : TESALIA
Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
15:00

Saliendo de RIO NEGRO (RIO NEGRO-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
04:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1992

Página 3

Continuación de la resolución "Por la cual se autoriza con Autos, Horarios, Niveles de Servicio, su Fija Capacidad Transportadora" se denegaran todos los actos Administrativos que se otorgaron autos, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES FLOTA NULA "FLOTA NULA S.A."

Ruta No : 19 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-NUILA)
 Viceversa No : 20 Destino : 41 376 000 PALERMO (PALERMO-NUILA)

Clase de Vehículo : Búsets.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-NUILA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario
 15:20

Saliendo de PALERMO (PALERMO-NUILA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario
 05:00

Ruta No : 21 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-NUILA)
 Viceversa No : 22 Destino : 41 415 000 RIVERA (RIVERA-NUILA)

Clase de Vehículo : Autobús.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-NUILA)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario
 04:20 04:50 05:20 05:50 06:20 06:50 07:20 07:50 08:20 08:50 09:20 09:50 10:20 10:50 11:20 11:50 12:20 12:50 13:20 13:50
 14:20 14:50 15:20 15:50 16:20 16:50 17:20 17:50 18:20

Saliendo de RIVERA (RIVERA-NUILA)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario
 04:20 04:50 05:20 05:50 06:20 06:50 07:20 07:50 08:20 08:50 09:20 09:50 10:20 10:50 11:20 11:50 12:20 12:50 13:20 13:50
 14:20 14:50 15:20 15:50 16:20 16:50 17:20 17:50 18:20

Ruta No : 23 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-NUILA)
 Viceversa No : 24 Destino : 41 072 000 SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-NUILA)

Via : POTOSÍ

Clase de Vehículo : Búsets.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-NUILA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario
 16:00

Saliendo de SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-NUILA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario
 05:00

Ruta No : 25 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-NUILA)
 Viceversa No : 26 Destino : 41 071 000 SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-NUILA)

Via : LA VICTORIA

Clase de Vehículo : Búsets.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-NUILA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario
 05:00

Saliendo de SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-NUILA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario
 12:00

Y en fe de verdad y legalidad
 el Director General del Instituto
 de Transporte y Tránsito

 [Firma]



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1992

Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan líneas, horarios, niveles de servicio, se fija capacidad transportadora y se disponen todos los actos administrativos que se otorgaron sobre horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES FLOTA HUILA "FLOTA HUILA S.A.".

Ruta No : 27	Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 28	Destino : 41 005 000 YAGUARA (YAGUARA-HUILA)
Clase de Vehículo : Niño.	
Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
14:00	
Saliendo de YAGUARA (YAGUARA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00	
Ruta No : 29	Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 30	Destino : 41 005 000 YAGUARA (YAGUARA-HUILA)
Via : EL JUREN	
Clase de Vehículo : Pasaje.	
Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:30 08:00 13:00 16:00 17:30 18:30	
Saliendo de YAGUARA (YAGUARA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:00 07:00 08:30 10:00 13:00 17:00	
Ruta No : 31	Origen : 41 299 000 GARIJON (GARIJON-HUILA)
Viceversa No : 32	Destino : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Via : PITAL	
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de GARIJON (GARIJON-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00	
Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00	
Ruta No : 33	Origen : 41 298 000 GARIJON (GARIJON-HUILA)
Viceversa No : 34	Destino : 41 295 000 PITAL (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de GARIJON (GARIJON-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:30 a 19:00 DESPACHO OCASIONAL	
Saliendo de PITAL (PITAL-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:45 a 10:00 DESPACHO OCASIONAL	



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00860

de 07 FEB. 1992

Página 7

Continuación de la Resolución 2809 de 1991 por la cual se autorizó a la Flota "HUILA", Marplatense, Nivel de Servicio, se crea Capacidad Transportadora y se otorgan todos los actos Administrativos que le otorgan el título, autorización, servicios de servicio y fijaron capacidad transportadora a la línea entre BARRIORES FLOTA HUILA "PLATA HUILA S.A.",

Ruta No : 35 Origen : 41 337 007 RIO NEGRO (RIO NEGRO-HUILA)
Viceversa No : 36 Destino : 41 396 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de RIO NEGRO (RIO NEGRO-HUILA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 00:00/10:00

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 08:00/09:00

Ruta No : 37 Origen : 41 396 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 38 Destino : 41 396 002 MONSERRATE (LA PLATA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 11:30/11:30

Saliendo de MONSERRATE (LA PLATA-HUILA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 08:00/09:00

Ruta No : 39 Origen : 41 396 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 40 Destino : 41 396 010 SEBOVIANA (LA PLATA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 04:30/11:00

Saliendo de SEBOVIANA (LA PLATA-HUILA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 05:00/13:00

Ruta No : 41 Origen : 41 396 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 42 Destino : 41 403 000 NATAGA (NATAGA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 12:00/12:00

Saliendo de NATAGA (NATAGA-HUILA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 06:00/06:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0000

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
se encuentra en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTTRA

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1982

Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se define el Nivel de Servicio, el Nivel de Capacidad y el Nivel de Operación de los Autos Administrativos que la interconectan en las Rutas de Servicio y fijaron capacidad transportadora de los servicios FLOTA HUILA "FLOTA HUILA S-0",

Ruta No : 43	Origen : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 44	Destino : 41 518 000 CALOTO (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
02:00 11:00	
Saliendo de CALOTO (PITAL-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
04:00 13:00	
Ruta No : 45	Origen : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 46	Destino : 41 508 000 EL BOGOSO (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
11:00 13:00	
Saliendo de EL BOGOSO (PITAL-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
09:00 07:00	
Ruta No : 47	Origen : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 48	Destino : 41 520 000 CARMEL (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
11:00 13:00	
Saliendo de CARMEL (PITAL-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
06:00 07:30	
Ruta No : 49	Origen : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 50	Destino : 41 548 000 EL CARMEL (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
10:00 13:30	
Saliendo de EL CARMEL (PITAL-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
03:00 08:00	

CONTINUA EN LA PAGINA 00869

RECIBIDA
del documento con
fecha Archivo de la
del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito.

[Handwritten signature]



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Resolución Número 00860

de 07 FEB 1992

Página 1

Continuación de la resolución "Por la cual se autoriza a las Empresas de Buses y Camiones Nacionales de Servicio, se fija la Capacidad Transportadora, se declaran todos los actos Administrativos que se otorgaron, tanto en los niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora de los vehículos de la FLOTA HULLA "FLOTA HULLA S.A.S.".

Ruta No. : 51	Origen : 63 377 995 - SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-HUILA)
Vicerversa No. : 52	Destino : 73 405 966 - NATAGAIMA (NATAGAIMA-TULIBÁ)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Quince por semana
16:00	
Saliendo de NATAGAIMA (NATAGAIMA-TULIBÁ)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Dos veces por semana
12:00	

CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE

ES COPIA FOTOCOMA
 del Documento que
 se encuentra en el Archivo de la
 Sección de Registro y Tránsito
 del Instituto Nacional
 de Transportes y Tránsito

[Firma]
 Director General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1992

Página 10

Continuación de la resolución "Por la cual se autoriza a la Empresa Nacional de Transportes Públicos "FLOTA BUENA VISTA" a prestar servicios de transporte urbano y suburbano en los niveles de servicios, en esta capacidad transportadora y en desarrollo de los actos administrativos que se establecieron en las resoluciones 00859 de 1992 y 00860 de 1992 de la Empresa Nacional de Transportes Públicos "FLOTA BUENA VISTA".

.....//.....

ARTICULO 29. Fijar en el presente el nivel de servicios de transporte urbano y suburbano en los niveles de servicios, en esta capacidad transportadora y en desarrollo de los actos administrativos que se establecieron en las resoluciones 00859 de 1992 y 00860 de 1992 de la Empresa Nacional de Transportes Públicos "FLOTA BUENA VISTA".

CLASE DE VEHICULO	MINUTO	HORA
Automóvil	30	15
Bus Abierto	30	15
Buseta	30	15
Camioneta	30	15
Microbus	30	15

ARTICULO 38. Verificar todos los actos administrativos que se emiten en el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito y en cualquier otra entidad competente haya expedido, con anterioridad a la presente, por la presente resolución, autorizando estas, de acuerdo con el nivel de servicios, en esta capacidad transportadora en la Empresa Nacional de Transportes Públicos "FLOTA BUENA VISTA".

ARTICULO 42. Contra el presente, en el momento de expedirse, podrá interponerse el Recurso de Reposición por la vía de la Ley 1448 de 1954, dentro de los términos de la Ley 1448 de 1954, desde la expedición de la presente resolución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá de Diecisiete de Febrero de 1992

07 FEB. 1992

CARLOS AXEL SÁNCHEZ PARRA
Director General

Gina María Boscán

OTRO EJEMPLAR DE ESTE DOCUMENTO SE ENVIÓ AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS "FLOTA BUENA VISTA"

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
ESTADO DE OAXACA, OAXACA Y CAQUETA

México, 24 de enero de 1955

En la fecha se le notificó al Sr.
Manuel de la Cruz

En calidad de Administrador de la empresa
Autobuses Unidos

De la presidencia de la Comisión que contra la
práctica por Tránsito de Autobuses, la reunión de reposición
y conclusión por el Comité del Suroeste de
los (S) Directivos Comunicación Comunicación
para notificar Comunicación

Notificado

Manuel de la Cruz
C.C. No. 33142342

Fundadora





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00860 de

07 FEB. 1992

"Por la cual se autoriza, mediante Decreto, la creación de una capacidad transportadora de 100,000 toneladas para el servicio de transporte que se presta en las carreteras nacionales, provinciales y estatales, a cargo de la empresa TRANSPORTES NACIONALES S.A."

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En que de los Facilitados Legales se deduce que el Decreto 1972 de 1951

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

CONSIDERANDO

Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 1972 de 1951, las empresas de Transporte Público Terrestre Autorizadas de Buses y Píe de Píe por Carretera con licencia de funcionamiento, en virtud de las obligaciones que les impone la Ley de Buses y Píe de Píe por Carretera, presentaron solicitudes de autorización de funcionamiento de Buses y Píe de Píe por Carretera, en virtud de la necesidad de promover el desarrollo de una industria nacional de Buses y Píe de Píe por Carretera desde 1950.

Que igualmente, el Decreto 609 de 1951, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Autorizadas de Buses y Píe de Píe por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y sus respectivos niveles de servicio, diferenciados por categorías, con el fin de determinar el respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 609 de 1951, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Autorizadas de Buses y Píe de Píe por Carretera, presentaron solicitudes de autorización de funcionamiento y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y autorización de rutas y niveles de servicio de sus actividades.



INTA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1992

Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se publican las Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se otorgan todos los actos administrativos que le corresponden a las empresas de transporte público y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES FLOTA BUENA "FLOTA BUENA S.A.".

.....//X//.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1717 de 1971 establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, autorizará de pleno los solicitudes de construcción y de líneas -con fajas de instrumentos- disminución y modificación de las mismas por las empresas presentadas por las empresas de transporte público de pasajeros y mixto por carretera durante la vigencia del Decreto 200 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el artículo 1039";

Que se hizo necesaria autorización en un caso antes mencionado, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora de una de las empresas de transporte público de pasajeros y mixto por carretera y carretera, las solicitudes que se presentaron durante la vigencia del Decreto 200 de 1991;

Que la empresa TRANSPORTES FLOTA BUENA "FLOTA BUENA S.A." tuvo vez efectuado el análisis por el INTA, autorizando servicios, horarios, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Resolución;

Que por lo anteriormente expuesto, se le otorga:

RESUELVE:

El Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica, Sr. [Firma]

ARTICULO 10. Autorizar a la empresa TRANSPORTES FLOTA BUENA "FLOTA BUENA S.A.", servir las rutas, horarios y niveles de servicio de servicio de continuación:

Ruta No :	1	Origen :	IN 317 007 IIRJO (Paez-Cauca)
Viceversa No :	2	Destino :	A) 298 000 LA PLATA (LA PLATA-BUENA)
Clase de Vehículo : Auto.			
Saliendo de IIRJO (PAEZ-CAUCA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	domingo, miércoles, viernes
05:00 13:00			
Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-BUENA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	domingo, miércoles, viernes
08:00 18:00			



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Resolución Número: 00860

de 07 FEB. 1992

Página: 1

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan rutas, horarios, niveles de servicio, se fija capacidad transportadora y se designan todos los actos administrativos que le otorgarán estos servicios niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES FLOTA HUILA "FLOTA HUILA S.A."".

Ruta No : 3 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 4 Destino : 41 001 016 TORRE REPETIDORA (NEIVA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 12:00

Saliendo de TORRE REPETIDORA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00 09:00

Ruta No : 5 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 6 Destino : 41 001 017 LA JULIA (NEIVA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
12:00

Saliendo de LA JULIA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
09:00

Ruta No : 7 Origen : 41 003 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 8 Destino : 41 010 000 AJPE (AJPE-HUILA)

Clase de Vehículo : Autocobija.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30

Saliendo de AJPE (AJPE-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30

FE EN EL FOTOCOPIAR
Tomada del original que está
en poder del Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Agustina ...

Ruta No : 9 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 10 Destino : 41 020 000 ALDECIRAS (ALDECIRAS-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
15:00

Saliendo de ALDECIRAS (ALDECIRAS-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
09:00



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

INTRA

Resolución Número 00660

de 07 FEB. 1992

Pag: 1

Continuación de la resolución "Por la cual se autoriza con tarifas, horarios y niveles de servicio, en Faja Capazidad Yungay-Cadiz" y se dictan todos los actos administrativos que le otorgan plena ejecución, niveles de servicio y fijaron capacidad de transporte de la empresa "FLORA HUILA" "FLORA HUILA S.A.S.".

Ruta No : 11 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 12 Destino : 41 020 000 ALDECINAS (ALDECINAS-HUILA)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diarios
06:15 07:15 08:15 09:15 10:15 11:15 12:15 13:15 14:15 15:15 16:15 17:15 18:15

Saliendo de ALDECINAS (ALDECINAS-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diarios
06:15 07:15 08:15 09:15 10:15 11:15 12:15 13:15 14:15 15:15 16:15 17:15 18:15

Ruta No : 13 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 14 Destino : 41 132 000 CAMPOLÉGRE (CAMPOLÉGRE-HUILA)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
06:10 06:40 07:10 07:40 08:10 08:40 09:10 09:40 10:10 10:40 11:10 11:40 12:10 12:40 13:10 13:40 14:10 14:40 15:10 15:40 16:10 16:40 17:10 17:40

Saliendo de CAMPOLÉGRE (CAMPOLÉGRE-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
06:10 06:40 07:10 07:40 08:10 08:40 09:10 09:40 10:10 10:40 11:10 11:40 12:10 12:40 13:10 13:40 14:10 14:40 15:10 15:40 16:10 16:40 17:10 17:40

Ruta No : 15 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 16 Destino : 41 292 000 GARZÓN (GARZÓN-HUILA)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
06:00 06:30 07:00 08:00 09:00 10:00 10:30 11:30 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00 19:00

Saliendo de GARZÓN (GARZÓN-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00

Ruta No : 17 Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 18 Destino : 41 307 000 RIO NEGRO (RIO NEGRO-HUILA)

Via : TESALIA
Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
15:00

Saliendo de RIO NEGRO (RIO NEGRO-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diarios
04:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1992

Página 3

Continuación de la resolución "Por la cual se aprueban los horarios, frecuencias, niveles de servicio, su fija capacidad transportadora y se dispongan todos los actos administrativos que se otorgaron en las jornadas, niveles de servicio y fijas capacidad transportadora de la empresa TRANSPORTES FLOTA NULA "FLOTA NULA S.A.".

Ruta No :	19	Origen :	41 001 000 NEIVA (NEIVA-NUILA)
Viceversa No :	20	Destino :	41 376 000 PALERMO (PALERMO-NUILA)
Clase de Vehículo : Búsets.			
Saliendo de NEIVA (NEIVA-NUILA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario
15:20			
Saliendo de PALERMO (PALERMO-NUILA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario
05:00			

Ruta No :	21	Origen :	41 001 000 NEIVA (NEIVA-NUILA)
Viceversa No :	22	Destino :	41 415 000 RIVERA (RIVERA-NUILA)
Clase de Vehículo : Autobús.			
Saliendo de NEIVA (NEIVA-NUILA)			
Nivel de Servicio :	Corriente Directo	Frecuencias :	Diario
04:20 04:50 05:20 05:50 06:20 06:50 07:20 07:50 08:20 08:50 09:20 09:50 10:20 10:50 11:20 11:50 12:20 12:50 13:20 13:50 14:20 14:50 15:20 15:50 16:20 16:50 17:20 17:50 18:20			
Saliendo de RIVERA (RIVERA-NUILA)			
Nivel de Servicio :	Corriente Directo	Frecuencias :	Diario
04:20 04:50 05:20 05:50 06:20 06:50 07:20 07:50 08:20 08:50 09:20 09:50 10:20 10:50 11:20 11:50 12:20 12:50 13:20 13:50 14:20 14:50 15:20 15:50 16:20 16:50 17:20 17:50 18:20			

Ruta No :	23	Origen :	41 001 000 NEIVA (NEIVA-NUILA)
Viceversa No :	24	Destino :	41 072 000 SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-NUILA)
Via :	PTOSB		
Clase de Vehículo : Mixta.			
Saliendo de NEIVA (NEIVA-NUILA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario
16:00			
Saliendo de SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-NUILA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario
05:00			

Ruta No :	25	Origen :	41 001 000 NEIVA (NEIVA-NUILA)
Viceversa No :	26	Destino :	41 071 000 SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-NUILA)
Via :	LA VICTORIA		
Clase de Vehículo : Búsets.			
Saliendo de NEIVA (NEIVA-NUILA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario
05:00			
Saliendo de SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-NUILA)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario
12:00			

ES FOLIO N.º _____
 Y sus firmas y sellos de la
 Empresa de la Línea de la
 Subvención de la Empresa de
 el Transporte de la Línea

[Firma]



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO

INTRA

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1992

Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan líneas, horarios, niveles de servicio, se fija capacidad transportadora y se disponen todos los actos administrativos que se otorgaron sobre horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES FLOTA HUILA "FLOTA HUILA S.A.".

Ruta No : 27	Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 28	Destino : 41 005 000 YAGUARA (YAGUARA-HUILA)
Clase de Vehículo : Niño.	
Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
14:00	
Saliendo de YAGUARA (YAGUARA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00	
Ruta No : 29	Origen : 41 001 000 NEIVA (NEIVA-HUILA)
Viceversa No : 30	Destino : 41 005 000 YAGUARA (YAGUARA-HUILA)
Via : EL JUREN	
Clase de Vehículo : Pasaje.	
Saliendo de NEIVA (NEIVA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:30 08:00 13:00 16:00 17:30 18:30	
Saliendo de YAGUARA (YAGUARA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:00 07:00 08:30 10:00 13:00 17:00	
Ruta No : 31	Origen : 41 299 000 GARIJON (GARIJON-HUILA)
Viceversa No : 32	Destino : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Via : PITAL	
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de GARIJON (GARIJON-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00	
Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00	
Ruta No : 33	Origen : 41 298 000 GARIJON (GARIJON-HUILA)
Viceversa No : 34	Destino : 41 295 000 PITAL (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de GARIJON (GARIJON-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:30 a 19:00 DESPACHO OCASIONAL	
Saliendo de PITAL (PITAL-HUILA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:45 a 10:00 DESPACHO OCASIONAL	



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00860

de 07 FEB. 1992

Página 7

Continuación de la Resolución 2809 de 1991 por la cual se autorizó a la Flota "HUILA", Marplatense, Nivel de Servicio, se fija Capacidad Transportadora y se otorgan todos los actos Administrativos que le otorgan el título, autorización, servicios de servicio y fijaron capacidad transportadora a la línea entre BARRIOS REYES FLOTA HUILA "PLATA HUILA S.A.",

Ruta No : 35 Origen : 41 337 007 RIO NEGRO (RIO NEGRO-HUILA)
Viceversa No : 36 Destino : 41 396 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de RIO NEGRO (RIO NEGRO-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 00:00/10:00

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 08:00/09:00

Ruta No : 37 Origen : 41 396 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 38 Destino : 41 396 002 MONSERRATE (LA PLATA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 11:30/11:30

Saliendo de MONSERRATE (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 08:00/09:00

Ruta No : 39 Origen : 41 396 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 40 Destino : 41 396 010 SEBOVIANA (LA PLATA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 04:30/11:00

Saliendo de SEBOVIANA (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 05:00/13:00

Ruta No : 41 Origen : 41 396 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 42 Destino : 41 403 000 NATAGA (NATAGA-HUILA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 12:00/12:00

Saliendo de NATAGA (NATAGA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, 06:00/06:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0000

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
se encuentra en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTTRA

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1982

Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se define el Nivel de Servicio, Diferencia de Nivel de Servicio, por Faja Capacidad y por Límite de Capacidad de los Autos Administrativos que la integran en las Diferencias de Nivel de Servicio y Fajas de Capacidad Transportadoras de los Corredores YACAJA-ORCIBES, FLOTA HUILA "FLOTA HUILA S-0",

Ruta No : 43 Origen : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 44 Destino : 41 518 000 CALOTO (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
02:00 11:00

Saliendo de CALOTO (PITAL-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, Viernes.
04:00 13:00

Ruta No : 45 Origen : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 46 Destino : 41 508 000 EL BOGOSO (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
11:00 13:00

Saliendo de EL BOGOSO (PITAL-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, Viernes.
04:00 07:00

Ruta No : 47 Origen : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 48 Destino : 41 520 000 CARMEL (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
11:00 13:00

Saliendo de CARMEL (PITAL-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, Viernes.
06:00 07:30

Ruta No : 49 Origen : 41 295 000 LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Viceversa No : 50 Destino : 41 548 000 EL CRUCIAL (PITAL-HUILA)
Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de LA PLATA (LA PLATA-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Martes, Jueves.
10:00 13:30

Saliendo de EL CRUCIAL (PITAL-HUILA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, Viernes.
03:00 08:00

CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE

RECIBIDA
del Documento con
fecha Archivo de la
del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito.
07/02/82



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Resolución Número 00860

de 07 FEB 1992

Página 1

Continuación de la resolución "Por la cual se autoriza a las Empresas de Buses y por sus Niveles de Servicio, se fija la Capacidad Transportadora, se declaran todos los actos Administrativos que se otorgan, tanto a los niveles de servicio y fijar la capacidad transportadora de las empresas de BUSES DE LA FLOTA HULLA "FLOTA HULLA S.A.S.".

Ruta No. : 51	Origen : 63 377 995 SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-HUILA)
Vicerversa No. : 52	Destino : 73 405 966 NATAGAIMA (NATAGAIMA-TULIBÁ)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de SAN ALFONSO (VILLAVIEJA-HUILA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Puntales Tardeas
16:00

Saliendo de NATAGAIMA (NATAGAIMA-TULIBÁ)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Desingos Tardeas
12:00

CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE

ES COPIA FOTOCOMA
del Documento que
se encuentra en el Archivo de la
Sección del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Handwritten Signature]
Director General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00860

de 07 FEB. 1992

Página 20

Continuación de la resolución "Por la cual se autoriza a la Empresa Nacional de Transportes Públicos "FLOTA BUENA VISTA" a prestar servicios de transporte urbano y suburbano en los niveles de servicios, en esta capacidad transportadora y en el cumplimiento de los actos administrativos que se derivan de ella, bajo las condiciones de servicio y flota "FLOTA BUENA VISTA".

.....//.....

ARTICULO 29. Fijar en el presente convenio el nivel de prestación de los servicios TRANSPORTES PUBLICOS BUENA VISTA "FLOTA BUENA VISTA" en el cumplimiento de las condiciones de servicio y niveles de servicios autorizados en el presente convenio.

CLASE DE VEHICULO	MINUTO	HORA
Automóvil	30	15
Bus Abierto	30	15
Buseta	30	15
Camioneta	30	15
Microbus	30	15

ARTICULO 38. Verificar todos los actos administrativos que se emitan en el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito y en cualquier otra entidad competente haya expedido, con anterioridad a la presente, por la presente resolución, autorizando estas: licencias, niveles de servicio, capacidad transportadora de la empresa "FLOTA BUENA VISTA" "FLOTA BUENA VISTA".

ARTICULO 42. Contra el presente convenio podrá interponerse el Recurso de Reposición por la vía de derecho, dentro de los términos de los artículos 45 y 46 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá de Diecisiete de Febrero de 1992

07 FEB. 1992

CARLOS AXEL SÁNCHEZ PARRA
Director General

Gina María Boscán

OTRO EJEMPLAR DE ESTE DOCUMENTO SE ENVIÓ AL

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
ESTADO DE OAXACA, OAXACA Y CAQUETA

México, a 24 de enero de 1963

En la fecha se le notificó al Sr.
Manuel M. M.

En calidad de Administrador de la empresa
SA de CV

De la presidencia de la SA de CV que contra la
práctica por SA de CV las reuniones de reposición
y SA de CV del SA de CV de
la (S) SA de CV notificada. Comunicada,
fama SA de CV

Notificado

[Signature]
C.C. No. 33142342

Fundadora

